

Quito, 28 de abril de 2016

A los señores Accionistas de la Empresa Talent Partnership S.A.

Dando cumplimiento a los Reglamentos y Estatutos de la Compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015, contenido en los siguientes aspectos:

- 1.- Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a los principios de contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y conforme lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).
- 2.- En el presente periodo se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de accionistas de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades de la empresa se han desarrollado en forma normal, no habiendo otro aspecto que mencionar sobre este punto.
- 3.- En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar. Cabe indicar que se han realizado y registrado todos los contratos del personal de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Ley de materia y el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 4.- La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, Cámara de Comercio, Ministerio de Salud, etc.
- 5.- En cuanto a hardware y software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las respectivas licencias, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.
- 6.- Los Estados Financieros demuestran la situación real de la compañía, y por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivos.

Atentamente,


Patricio Crespo Burgos
PRESIDENTE